



OFICIO N° 30577
INC.: intervención

Irg/ogv
S.116°/370

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de evaluar el actual Sistema de Admisión Escolar, por no se cómodo ni empático con los apoderados, siendo de carácter arbitrario e injusto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



EVALUACIÓN A SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR POR FALENCIAS EN SU FUNCIONAMIENTO (Oficio)

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, parece que los últimos son los primeros. Este es un dicho muy sabio.

Nuevamente ha finalizado un año escolar, y para muchos padres y apoderados comienza la angustia de saber qué pasará con la educación de sus hijos, ya que para poder ingresarlos a un establecimiento educacional deben someterse a lo que se ha llamado "el sistema de tómbola".

Lo que inició como una forma de terminar con las selecciones y las discriminaciones arbitrarias en los procesos de admisión en los colegios subvencionados, y que además pondría fin a las largas filas y la peregrinación por los colegios en busca de vacantes para los niños, niñas y jóvenes, al cabo de varios años claramente no se cumplió. Así, por dignidad, debemos revisar o modificar este sistema de selección, que ha llevado a padres a pernoctar en las afueras de los colegios incluso por varios días para obtener una matrícula.

Con el paso de los años, este sistema ha evidenciado enormes falencias, tales como:

Más del 50 por ciento de los alumnos que postula no queda en los colegios que estaban dentro de sus tres preferencias.

El sistema virtual colocó a alumnos de Río Negro, por ejemplo, en Purránque, comuna distinta de mi distrito.

El sistema no considera a los alumnos con capacidades distintas o síndrome de Down, que tienen que ir a colegios especiales, y los envía a colegios normales sin programas especiales, como es el caso de Vicente Artiaga, quien al querer postular a un mejor colegio debe dejar su matrícula del establecimiento en que está, sin saber si podrá entrar o no donde está postulando, no teniendo el resguardo de poder volver a su colegio de origen.

Por lo tanto, en nombre de muchos chilenos, solicito oficiar al ministro de Educación solicitando que se evalúe el actual sistema de admisión, ya

que claramente no es cómodo ni empático con los apoderados, y, muy por el contrario, es arbitrario e injusto.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
116ª. DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.**



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización